

BOLETIN OFICIAL

DE CEUTA



Año LXI

Número 3.123

Dirección y Administración
PALACIO MUNICIPAL
Archivo-Biblioteca

SDAD. COOP. IMPRENTA OLIMPIA
MARINA ESPAÑOLA, 10 - CEUTA

«El Boletín Oficial de Ceuta» se reparte gratuitamente en los Centros Oficiales:

TARIFA DE PRECIOS

Por venta de 1 ejemplar 40 pesetas.
Por suscripción anual 750 pesetas.
Por anuncios y publicidad:
Tamaño de 1 plana 1.500 ptas. por publicación.
Tamaño de 1/2 plana 750 ptas. por publicación.
Por tamaño de 1/4 de plana 375 ptas. por publicación.
Por tamaño de 1/8 de plana 188 ptas. por publicación
Por cada línea 15 ptas. por publicación
(Timbre a cargo del público)

Papelería "LA IDEAL"

Fotocopias - Plastificados
Material de Oficinas, Escolar y Escritorio
Artículos para Artistas y Dibujantes

C/. Daóiz, 2
Apartado Correos, 303
Teléfono (956) 51 36 48

CEUTA

Palacio Municipal

Horas de audiencia del Sr. Alcalde:

— Todos los días, de 9 a 11 horas.
(Excepto sábados y domingos).

Horas de visita del Sr. Secretario General:

— LOS JUEVES.

Horas de oficinas en todos los Negociados:

— De 8 a 15.

Horas de despacho al público:

— De 9,15 a 13,45.

Archivo

(Palacio Municipal)

Servicio a investigadores: de 10 a 14 horas

Biblioteca Municipal

(Centro Cultural Municipal)

Horas de lectura: de 10 a 14 y de 18 a 21

Laboratorio Municipal

Todos los días laborables, de 10 a 13 h.

Industrias Melgar

Instalaciones eléctricas - Construcciones
metálicas - Anuncios luminosos

Muelle Cañonero Dato Teléfono. 513032 CEUTA

ATLAS, S. A.

COMBUSTIBLES Y LUBRIFICANTES

Distribuidores de productos petrolíferos de la C. E. P. S. A
Gas Butano - Consignatarios de buques

Calvo Sotelo, 24 - Teléfono 513700 CEUTA

ALMACENES

San Pablo

BATERIAS DE COCINA - MATERIAL DE
CONSTRUCCION - SANEAMIENTOS
ELECTRICIDAD - CRISTALERIA
MUEBLES DE COCINA - PERFUMERIA
ARTICULOS DE LIMPIEZA - BROCHAS
PINTURAS - PAPELES PINTADOS
ALFOMBRAS Y FELPUDOS
ARTICULOS DE REGALOS

CENTRAL: SUCURSAL:
C. de la Barca, 18-20 Avda. Regulares, 8-10
Villa Jovita - Tel. 515927 Tels. 512653 - 513219

CEUTA

BOLETIN OFICIAL



DE CEUTA

Se publica los jueves

DEPOSITO LEGAL: CE. 1-1958

14 de agosto de 1986

Juzgado de Distrito de Ceuta

REQUISITORIA

Por tenerlo acordado el señor Juez de Distrito de esta ciudad, en el juicio de faltas número 2192 de 1985 sobre imprudencia, contra Gaspar Vallejo Lucio, nacido en Tánger el 19-11-1953, hijo de Alberto y de Ana, residente en Tutuán en calle 65, Mahama Ghandi, y cuyo paradero actual se desconoce, por la presente se cita, llama y emplaza para que en el término de diez días comparezca ante este Juzgado de Distrito, sito en la calle Agustina de Aragón, 4, bajo derecha, para cumplir la pena impuesta en dicho juicio, apercibido de ser declarado rebelde.

Al propio tiempo ruego y encargo a todas las autoridades, tanto civiles como militares, procedan a la busca y captura del indicado, lo detengan y lo pongan a disposición de este Juzgado, pues en ello está interesada la recta administración de justicia.

Dado en Ceuta a veintinueve de julio de mil novecientos ochenta y seis.

El Juez de Distrito, El Secretario,
(Ilegible) (Ilegible)

CEDULA DE NOTIFICACION

Por tenerlo acordado el señor Juez de Distrito de esta ciudad, en el juicio de faltas número 2192 de 1985 sobre imprudencia, contra Gaspar Vallejo Lucio, se da traslado, por término de tres días, de las liquidaciones de costas y tasas judiciales que, respectivamente, ascienden a treinta y nueve mil doscientas cuarenta y ochocientas setenta y cinco pesetas, apercibido que si transcurre este plazo sin formular

reclamación alguna se procederá a su cobro, si preciso fuese, por vía de apremio.

Ceuta, 29 de julio de 1986

El Secretario,
(Ilegible)

CEDULA DE NOTIFICACION

El señor Juez de Distrito de esta ciudad en juicio de faltas número 1515 de 1985 sobre malos tratos, ha acordado notificar a Manuel Ángel Pereiro Alonso, la sentencia dictada con fecha 3 de febrero de mil novecientos ochenta y seis y que contiene el fallo del tenor literal siguiente:

Fallo: Que debo absolver y absuelvo a Manuel Angel Pereiro Alonso por considerar que los malos tratos no han sido suficientemente probados, declarándose de oficio las costas.

Es copia para notificar.

Ceuta, 5 de agosto de 1986

El Secretario
(Ilegible)

CEDULA DE NOTIFICACION

El señor Juez de Distrito de esta ciudad en juicio de faltas número 1707 de 1985 sobre estafa, ha acordado notificar a Hassan Lahasen Ahmed Chairi, la sentencia dictada con fecha 13 de febrero de mil novecientos ochenta y seis y que contiene el fallo del tenor literal siguiente:

Fallo: Que debo condenar y condeno a Hassan Lahacen Ahmed Chairi, como autor de una falta de estafa a la pena de cinco días de arresto menor, indemnización a Miguel Pérez Callejón en 11.500

pesetas y pago de costas.

Es copia para notificar.

Ceuta, 6 de agosto de 1986

El Secretario
(Ilegible)

1.828

CEDULA DE NOTIFICACION

El señor Juez de Distrito de esta ciudad en juicio de faltas número 1644 de 1985 sobre amenazas, ha acordado notificar a Marcelo Soto Tulla, la sentencia dictada con fecha 7 de abril de mil novecientos ochenta y seis y que contiene el fallo del tenor literal siguiente:

Fallo: Que debo absolver y absuelvo a Marcelo Soto Tulla de los hechos que se le imputaban y que han dado origen a las presentes actuaciones, declarando de oficio las costas.

Es copia para notificar.

Ceuta, 6 de agosto de 1986

El Secretario
(Ilegible)

1.829

CEDULA DE NOTIFICACION

El señor Juez de Distrito de esta ciudad en juicio de faltas número 1578 de 1985 sobre lesiones, ha acordado notificar a Jurgen Adriaans, la sentencia dictada con fecha 14 de abril de mil novecientos ochenta y seis y que contiene el fallo del tenor literal siguiente:

Fallo: Que debo absolver y absuelvo a Hassan Abderrahaman Mohamed de los hechos que se le imputaban y que han dado origen a las presentes actuaciones, declarando de oficio las costas.

Es copia para notificar.

Ceuta, 6 de agosto de 1986

El Secretario
(Ilegible)

1.820

CEDULA DE NOTIFICACION

El señor Juez de Distrito de esta ciudad en juicio de faltas número 159 de 1984 sobre imprudencia, ha acordado notificar a Bernardo Frías Guerrero y a José Clemente Núñez Ariza, la sentencia

dictada con fecha 7 de abril de mil novecientos ochenta y seis y que contiene el fallo del tenor literal siguiente:

Fallo: Que debo condenar y condeno a Bernardo Frías Guerrero, como autor responsable de una falta de imprudencia simple a la pena de dos mil pesetas de multa, reprensión privada y costas, así como a la retirada del permiso de conducir un mes.

Es copia para notificar.

Ceuta, 6 de agosto de 1986

El Secretario
(Ilegible)

REGISTRARIA

1.831

CEDULA DE NOTIFICACION

El señor Juez de Distrito de esta ciudad en juicio de faltas número 776 de 1982 sobre lesiones, ha acordado notificar a Farida Abdeslam Salah, la sentencia dictada con fecha 12 de mayo de mil novecientos ochenta y seis y que contiene el fallo del tenor literal siguiente:

Fallo: Que debo condenar y condeno a Mohamed Buselhan Abdelha, Farida Abdeslam Salah y Enrique Ruiz Galán, como autores de una falta de lesiones a la pena de cinco días de arresto menor y costas.

Es copia para notificar.

Ceuta, 6 de agosto de 1986

El Secretario
(Ilegible)

1.832

CEDULA DE NOTIFICACION

El señor Juez de Distrito de esta ciudad en juicio de faltas número 538 de 1982 sobre daños, ha acordado notificar a Angel Rubio Moreno, la sentencia dictada con fecha 20 de enero de mil novecientos ochenta y seis y que contiene el fallo del tenor literal siguiente:

Fallo: Que debo condenar y condeno a Angel Rubio Moreno, como autor de una falta de daños, a la pena de dos mil pesetas de multa, indemnización a José María Rodríguez Vera en los daños que se acreditarán en trámite de ejecución

de sentencia y pago de costas. Es copia para notificar.

Ceuta, 6 de agosto de 1986

El Secretario (Ilegible)

CEDULA DE NOTIFICACION

El señor Juez de Distrito de esta ciudad en juicio de faltas número 57 de 1986 sobre contra el O.P., ha acordado notificar a Luis Moreno Ripoll, la sentencia dictada con fecha 24 de febrero de mil novecientos ochenta y seis y que contiene el fallo del tenor literal siguiente:

Fallo: Que debo absolver y absuelvo a Luis Moreno Ripoll, de los hechos que se le imputaban y que han dado origen a las presentes actuaciones por considerar que no ha existido ilícito penal alguno, declarándose de oficio las costas.

Es copia para notificar.

Ceuta, 6 de agosto de 1986

El Secretario (Ilegible)

CEDULA DE NOTIFICACION

El señor Juez de Distrito de esta ciudad en juicio de faltas número 1314 de 1985 sobre malos tratos, ha acordado notificar a Francisco Crisóstomo García, la sentencia dictada con fecha 15 de noviembre de mil novecientos ochenta y cinco y que contiene el fallo del tenor literal siguiente:

Fallo: Que debo absolver y absuelvo a Miguel Ayora Blanco y a Rafael Pino Martell, de los hechos que se le imputaban y que han dado origen a las presentes actuaciones, declarando de oficio las costas.

Es copia para notificar.

Ceuta, 6 de agosto de 1986

El Secretario (Ilegible)

CEDULA DE NOTIFICACION

El señor Juez de Distrito de esta ciudad en juicio de faltas número 1411

de 1985 sobre imprudencia, ha acordado notificar a Taufek Houssein, la sentencia dictada con fecha 29 de noviembre de mil novecientos ochenta y cinco y que contiene el fallo del tenor literal siguiente:

Fallo: Que debo absolver y absuelvo a Diego Galán Montaña, de los hechos que se le imputaban y que han dado origen a las presentes actuaciones, declarando de oficio las costas y reservando a la parte perjudicada el ejercicio de las actuaciones civiles pertinentes.

Es copia para notificar.

Ceuta, 6 de agosto de 1986

El Secretario (Ilegible)

CEDULA DE NOTIFICACION

El señor Juez de Distrito de esta ciudad en juicio de faltas número 1487 de 1985 sobre malos tratos, ha acordado notificar a Abdel-Lah Laarbi, la sentencia dictada con fecha 11 de octubre de mil novecientos ochenta y cinco y que contiene el fallo del tenor literal siguiente:

Fallo: Que debo absolver y absuelvo a Abdel-Lah Laarbi, de los hechos que se le imputaban y que han dado origen al presente juicio, declarando de oficio las costas.

Es copia para notificar.

Ceuta, 6 de agosto de 1986

El Secretario (Ilegible)

CEDULA DE NOTIFICACION

El señor Juez de Distrito de esta ciudad en juicio de faltas número 1528 de 1985 sobre hurto, ha acordado notificar a Abdel-Lah Dahia y a Mohamed Butahar Mohamed, la sentencia dictada con fecha 4 de marzo de mil novecientos ochenta y seis y que contiene el fallo del tenor literal siguiente:

Fallo: Que debo absolver y absuelvo a Mohamed Butahar Mohamed, de los hechos que se le imputaban y que han dado origen a las presentes actuaciones.

nes, declarando de oficio las costas.

Es copia para notificar. Ceuta, 6 de agosto de 1986 El Secretario (Ilegible)

CEDULA DE NOTIFICACION

El señor Juez de Distrito de esta ciudad en juicio de faltas número 1471 de 1985 sobre amenazas, ha acordado notificar a Mohamed Ahmed Alí, la sentencia dictada con fecha 18 de octubre de mil novecientos ochenta y cinco y que contiene el fallo del tenor literal siguiente:

Fallo: Que debo condenar y condeno a Mohamed Ahmed Alí, como autor de una falta de amenazas a la pena de tres mil pesetas de multa, con arresto supletorio de tres días, caso de impago, y pago de costas.

Es copia para notificar. Ceuta, 6 de agosto de 1986 El Secretario (Ilegible)

CEDULA DE NOTIFICACION

El señor Juez de Distrito de esta ciudad en juicio de faltas número 1495 de 1985 sobre imprudencia, ha acordado notificar a Marie France Monique Fouliau, la sentencia dictada con fecha 20 de enero de mil novecientos ochenta y seis y que contiene el fallo del tenor literal siguiente:

Fallo: Que debo condenar y condeno a Marie France Monique Fouliau, como autora de una falta de imprudencia, con resultado de daños, a la pena de dos mil pesetas de multa, indemnización a Miguel López Toro en 16.540 pesetas y costas.

Es copia para notificar. Ceuta, 6 de agosto de 1986 El Secretario (Ilegible)

CEDULA DE NOTIFICACION

El señor Juez de Distrito de esta ciudad en juicio de faltas número 1399

de 1985 sobre imprudencia, ha acordado notificar a Herve Demorgny y a Fatima Louizat, la sentencia dictada con fecha 27 de enero de mil novecientos ochenta y seis y que contiene el fallo del tenor literal siguiente:

Fallo: Que debo absolver y absuelvo a Herve Demorgny por considerar que los hechos que le han sido imputados no son constitutivos de imprudencia y declarándose de oficio las costas.

Es copia para notificar. Ceuta, 6 de agosto de 1986 El Secretario (Ilegible)

CEDULA DE NOTIFICACION

El señor Juez de Distrito de esta ciudad en juicio de faltas número 357 de 1986 sobre hurto, ha acordado notificar a Mustafa Omar Mesauri, la sentencia dictada con fecha 12 de mayo de mil novecientos ochenta y seis y que contiene el fallo del tenor literal siguiente:

Fallo: Que debo condenar y condeno a Mustafa Omar Mesauri, como autor de una falta de hurto, a la pena de siete días de arresto menor y costas.

Es copia para notificar. Ceuta, 6 de agosto de 1986 El Secretario (Ilegible)

CEDULA DE NOTIFICACION

El señor Juez de Distrito de esta ciudad en juicio de faltas número 502 de 1982 sobre lesiones, ha acordado notificar a Ahmed Abousoul, la sentencia dictada con fecha 20 de enero de mil novecientos ochenta y seis y que contiene el fallo del tenor literal siguiente:

Fallo: Que debo condenar y condeno a Ahmed Abousoul, como autor de una falta de lesiones, a la pena de cinco días de arresto menor, indemnización a Abselam Abselam Chergui en 14.000 pesetas por las lesiones sufridas y con respecto a las lesiones de Ahmed Abousoul por considerar que se las produjo el mismo

y por tanto se absuelve a Abselam Abselam Chergui.

Es copia para notificar.

Ceuta, 6 de agosto de 1986

El Secretario

(Ilegible)

CEDULA DE NOTIFICACION

El señor Juez de Distrito de esta ciudad en juicio de faltas número 924 de 1981 sobre lesiones, ha acordado notificar a Hassan Yel-Lul, la sentencia dictada con fecha 27 de enero de mil novecientos ochenta y seis y que contiene el fallo del tenor literal siguiente:

Fallo: Que debo absolver y absuelvo a Hassan Yel-Lul Mohamed, por considerar que los hechos que se le imputaban no están debidamente probados, declarándose de oficio las costas.

Es copia para notificar.

Ceuta, 6 de agosto de 1986

El Secretario

(Ilegible)

CEDULA DE NOTIFICACION

El señor Juez de Distrito de esta ciudad en juicio de faltas número 1409 de 1985 sobre imprudencia, ha acordado notificar a Florent Fernández, la sentencia dictada con fecha 29 de noviembre de mil novecientos ochenta y cinco y que contiene el fallo del tenor literal siguiente:

Fallo: Que debo absolver y absuelvo a Jesús Campelo Muño, de los hechos que se le imputaban y que han dado origen a las presentes actuaciones, declarando de oficio las costas y reservando a la perjudicada el ejercicio de las acciones civiles.

Es copia para notificar.

Ceuta, 6 de agosto de 1986

El Secretario

(Ilegible)

CEDULA DE NOTIFICACION

El señor Juez de Distrito de esta ciudad en juicio de faltas número 1401 de 1985 sobre lesiones, ha acordado

notificar a Abdelkader Mohamed Chaib, la sentencia dictada con fecha 27 de enero de mil novecientos ochenta y seis y que contiene el fallo del tenor literal siguiente:

Fallo: Que debo condenar y condeno a Abdelkader Mohamed Chaib, como autor de una falta de lesiones a la pena de cuatro días de arresto menor, indemnización a Hamido Mohamed Abselam en 16.000 pesetas por las lesiones sufridas y costas.

Es copia para notificar.

Ceuta, 6 de agosto de 1986

El Secretario

(Ilegible)

CEDULA DE NOTIFICACION

El señor Juez de Distrito de esta ciudad en juicio de faltas número 1158 de 1985 sobre lesiones, ha acordado notificar a Mohtar Boudra, la sentencia dictada con fecha 20 de septiembre de mil novecientos ochenta y cinco y que contiene el fallo del tenor literal siguiente:

Fallo: Que debo condenar y condeno a José María Pecino Méndez, como autor de una falta de lesiones, a la pena de cinco días de arresto menor, indemnización al perjudicado en 14.000 pesetas por los perjuicios sufridos por las lesiones y condeno a Mohtar Boudra como autor responsable de una falta de malos tratos de obra a la pena de cinco mil pesetas de multa, con arresto supletorio de cinco días, caso de impago, y costas.

Es copia para notificar.

Ceuta, 6 de agosto de 1986

El Secretario

(Ilegible)

CEDULA DE NOTIFICACION

El señor Juez de Distrito de esta ciudad en juicio de faltas número 1136 de 1985 sobre imprudencia, ha acordado notificar a Saida Yegut Abselam, la sentencia dictada con fecha 21 de septiembre de mil novecientos ochenta y cinco y que contiene el fallo del tenor literal siguiente:

Fallo: Que debo absolver y absuelvo

a Juan Olmo García de los hechos que se le imputaban y que han dado origen a las presentes actuaciones, declarando de oficio las costas con la reserva de las acciones civiles a la parte perjudicada.

Es copia para notificar.
Ceuta, 6 de agosto de 1986

El Secretario
(Ilegible)

CEDULA DE NOTIFICACION

El señor Juez de Distrito de esta ciudad en juicio de faltas núm. 557 de 1980 sobre lesiones, ha acordado notificar a Domingo García Romero, la sentencia dictada con fecha 27 de enero de mil novecientos ochenta y seis y que contiene el fallo del tenor literal siguiente:

Fallo: Que debo condenar y condeno a Domingo García Romero, como autor de una falta de lesiones, a la pena de dos días de arresto menor, indemnización a Joaquín González en cuatro mil pesetas y costas.

Es copia para notificar.
Ceuta, 6 de agosto de 1986

El Secretario
(Ilegible)

CEDULA DE NOTIFICACION

El señor Juez de Distrito de esta ciudad en juicio de faltas número 1338 de 1985 sobre imprudencia, ha acordado notificar a Benayad Mohamed, la sentencia dictada con fecha 27 de septiembre de mil novecientos ochenta y cinco y que contiene el fallo del tenor literal siguiente:

Fallo: Que debo absolver y absuelvo a Francisco López Andrades como a Benayad Mohamed, de los hechos que se le imputaban y que han dado origen a las presentes actuaciones, declarando de oficio las costas y reservando las acciones civiles pertinentes a las partes perjudicadas.

Es copia para notificar.
Ceuta, 6 de agosto de 1986

El Secretario
(Ilegible)

CEDULA DE NOTIFICACION

El señor Juez de Distrito de esta ciudad en juicio de faltas número 1351 de 1985 sobre lesiones, ha acordado notificar a Keith Thomas Bloomfield y Susan Jane Bloomfield, la sentencia dictada con fecha 22 de noviembre de mil novecientos ochenta y cinco y que contiene el fallo del tenor literal siguiente:

Fallo: Que debo condenar y condeno a Keith Thomas Bloomfield y a Susan Jane Bloomfield, como autores de una falta de lesiones, a la pena de diez días de arresto menor y costas entre ellos.

Es copia para notificar.
Ceuta, 6 de agosto de 1986

El Secretario
(Ilegible)

CEDULA DE NOTIFICACION

El señor Juez de Distrito de esta ciudad en juicio de faltas número 1438 de 1985 sobre imprudencia, ha acordado notificar a Hossain Brahim Ait-Manna, la sentencia dictada con fecha 4 de octubre de mil novecientos ochenta y cinco y que contiene el fallo del tenor literal siguiente:

Fallo: Que debo condenar y condeno a Hossain Brahim Ait-Manna, como autor de una falta de imprudencia simple, a la pena de cinco mil pesetas de multa, con arresto supletorio de cinco días e indemnización a la entidad perjudicada en la cantidad que se determine en ejecución de sentencia y costas.

Es copia para notificar.
Ceuta, 6 de agosto de 1986

El Secretario
(Ilegible)

CEDULA DE NOTIFICACION

El señor Juez de Distrito de esta ciudad en juicio de faltas número 35 de 1986 sobre hurto, ha acordado notificar a Khadiya el Aasri Loukrifi y a Mustafa Ahmed Taieb, la sentencia dictada con fecha 24 de febrero de mil novecientos ochenta y seis y que contiene el fallo del tenor literal siguiente:

Fallo: Que debo absolver y absuelvo a Fatima Bekouchy Laamrani de los hechos que se le imputaban y que han dado origen a las presentes actuaciones por no estar debidamente probados los hechos, declarándose de oficio las costas.

Es copia para notificar.

Ceuta, 6 de agosto de 1986

El Secretario

(Ilegible)

CEDULA DE NOTIFICACION

El señor Juez de Distrito de esta ciudad en juicio de faltas número 1245 de 1985 sobre imprudencia, ha acordado notificar a Benmoussa Hassan, la sentencia dictada con fecha 20 de septiembre de mil novecientos ochenta y cinco y que contiene el fallo del tenor literal siguiente:

Fallo: que debo condenar y condeno a Benmoussa Hassan, como autor de una falta de imprudencia, con resultado de daños, a la pena de dos mil pesetas de multa, con arresto supletorio de dos días, indemnización a Ildefonso Espinosa en 65.492 pesetas por los daños y costas.

Es copia para notificar.

Ceuta, 6 de agosto de 1986

El Secretario

(Ilegible)

CEDULA DE NOTIFICACION

El señor Juez de Distrito de esta ciudad en juicio de faltas número 1462 de 1985 sobre imprudencia, ha acordado notificar a El Haj Bouhassoune, la sentencia dictada con fecha 11 de octubre de mil novecientos ochenta y cinco y que contiene el fallo del tenor literal siguiente:

Fallo: Que debo condenar y condeno a El Haj Bouhassoune, como autor de una falta de imprudencia, a la pena de dos mil pesetas de multa, indemnización a Eduardo Macías Teodoro en 12.800 pesetas y costas.

Es copia para notificar.

Ceuta, 6 de agosto de 1986

El Secretario

(Ilegible)

Ministerio de Trabajo y Seguridad Social

CEUTA

MARCIAL PEREZ FERNANDEZ, Secretario General de la Dirección Provincial de Trabajo y Seguridad Social de Ceuta,

CERTIFICA: Que esta Dirección Provincial de Trabajo y Seguridad Social ha dictado Resoluciones en relación con actas incoadas por la Inspección de Trabajo a las Empresas que a continuación se relacionan y que no han podido ser notificadas por encontrarse las mismas en ignorado paradero:

- Expediente, 1.-AIS-59/86; empresa, José I. García de la Barga Palacios; sanción, 25.500 pts.
- 2.-AIS-60/86; Ocaña y Ocón, S.L.; 25.500 pts.
- 3.-AIS-119/86; Ocaña y Ocón, S.L.; 60.000 pts.
- 4.-AIE-27/86; José Perea Cordobés; 100.000 pts.
- 5.-AIE-32/86; Grupo Seguros Principado; 100.000 pts.
- 6.-AIE-94/86; Francisco Ramírez Murillo; 100.000 pts.

Se advierte a las Empresas la disponibilidad de los mencionados expedientes en la Sección de Sanciones y Liquidaciones de este Organismo Provincial pudiendo presentar en el término de 15 días hábiles contados desde el siguiente a la notificación de este documento, recurso de alzada, acompañado de las pruebas que juzguen convenientes los 1, 2 y 3 ante el Ilmo. Director General de Régimen Jurídico de la Seguridad Social y 4, 5 y 6 ante el Ilmo. Sr. Director General de Empleo, de acuerdo con el art. 33 del Decreto de 10 de julio de 1975.

Y para que conste expido y firmo la presente certificación en Ceuta a veintiocho de julio de mil novecientos ochenta y seis.

V.º B.º
El Director Provincial,
Fdo: Antonio Bujedo Fernández

a Juan Olmo García de los hechos que se le imputaban y que han dado origen a las presentes actuaciones, declarando de oficio las costas con la reserva de las acciones civiles a la parte perjudicada.

Es copia para notificar.
 Ceuta, 6 de agosto de 1986
 El Secretario
 (Ilegible)

CEDULA DE NOTIFICACION

El señor Juez de Distrito de esta ciudad en juicio de faltas núm. 557 de 1980 sobre lesiones, ha acordado notificar a Domingo García Romero, la sentencia dictada con fecha 27 de enero de mil novecientos ochenta y seis y que contiene el fallo del tenor literal siguiente:

Fallo: Que debo condenar y condeno a Domingo García Romero, como autor de una falta de lesiones, a la pena de dos días de arresto menor, indemnización a Joaquín González en cuatro mil pesetas y costas.

Es copia para notificar.
 Ceuta, 6 de agosto de 1986
 El Secretario
 (Ilegible)

CEDULA DE NOTIFICACION

El señor Juez de Distrito de esta ciudad en juicio de faltas número 1338 de 1985 sobre imprudencia, ha acordado notificar a Benayad Mohamed, la sentencia dictada con fecha 27 de septiembre de mil novecientos ochenta y cinco y que contiene el fallo del tenor literal siguiente:

Fallo: Que debo absolver y absuelvo a Francisco López Andrades como a Benayad Mohamed, de los hechos que se le imputaban y que han dado origen a las presentes actuaciones, declarando de oficio las costas y reservando las acciones civiles pertinentes a las partes perjudicadas.

Es copia para notificar.
 Ceuta, 6 de agosto de 1986
 El Secretario
 (Ilegible)

CEDULA DE NOTIFICACION

El señor Juez de Distrito de esta ciudad en juicio de faltas número 1351 de 1985 sobre lesiones, ha acordado notificar a Keith Thomas Bloomfield y Susan Jane Bloomfield, la sentencia dictada con fecha 22 de noviembre de mil novecientos ochenta y cinco y que contiene el fallo del tenor literal siguiente:

Fallo: Que debo condenar y condeno a Keith Thomas Bloomfield y a Susan Jane Bloomfield, como autores de una falta de lesiones, a la pena de diez días de arresto menor y costas entre ellos.

Es copia para notificar.
 Ceuta, 6 de agosto de 1986
 El Secretario
 (Ilegible)

CEDULA DE NOTIFICACION

El señor Juez de Distrito de esta ciudad en juicio de faltas número 1438 de 1985 sobre imprudencia, ha acordado notificar a Hossain Brahim Ait-Manna, la sentencia dictada con fecha 4 de octubre de mil novecientos ochenta y cinco y que contiene el fallo del tenor literal siguiente:

Fallo: Que debo condenar y condeno a Hossain Brahim Ait-Manna, como autor de una falta de imprudencia simple, a la pena de cinco mil pesetas de multa, con arresto supletorio de cinco días e indemnización a la entidad perjudicada en la cantidad que se determine en ejecución de sentencia y costas.

Es copia para notificar.
 Ceuta, 6 de agosto de 1986
 El Secretario
 (Ilegible)

CEDULA DE NOTIFICACION

El señor Juez de Distrito de esta ciudad en juicio de faltas número 35 de 1986 sobre hurto, ha acordado notificar a Khadiya el Aasri Loukrifi y a Mustafa Ahmed Taieb, la sentencia dictada con fecha 24 de febrero de mil novecientos ochenta y seis y que contiene el fallo del tenor literal siguiente:

Fallo: Que debo absolver y absuelvo a Fatima Bekouchy Laamrani de los hechos que se le imputaban y que han dado origen a las presentes actuaciones por no estar debidamente probados los hechos, declarándose de oficio las costas.

Es copia para notificar.

Ceuta, 6 de agosto de 1986

El Secretario

(Ilegible)

(Ilegible)

CEDULA DE NOTIFICACION

El señor Juez de Distrito de esta ciudad en juicio de faltas número 1245 de 1985 sobre imprudencia, ha acordado notificar a Benmoussa Hassan, la sentencia dictada con fecha 20 de septiembre de mil novecientos ochenta y cinco y que contiene el fallo del tenor literal siguiente:

Fallo: que debo condenar y condeno a Benmoussa Hassan, como autor de una falta de imprudencia, con resultado de daños, a la pena de dos mil pesetas de multa, con arresto supletorio de dos días, indemnización a Ildefonso Espinosa en 65.492 pesetas por los daños y costas.

Es copia para notificar.

Ceuta, 6 de agosto de 1986

El Secretario

(Ilegible)

CEDULA DE NOTIFICACION

El señor Juez de Distrito de esta ciudad en juicio de faltas número 1462 de 1985 sobre imprudencia, ha acordado notificar a El Haj Bouhassoune, la sentencia dictada con fecha 11 de octubre de mil novecientos ochenta y cinco y que contiene el fallo del tenor literal siguiente:

Fallo: Que debo condenar y condeno a El Haj Bouhassoune, como autor de una falta de imprudencia, a la pena de dos mil pesetas de multa, indemnización a Eduardo Macías Teodoro en 12.800 pesetas y costas.

Es copia para notificar.

Ceuta, 6 de agosto de 1986

El Secretario

(Ilegible)

Ministerio de Trabajo y Seguridad Social

CEUTA

MARCIAL PEREZ FERNANDEZ, Secretario General de la Dirección Provincial de Trabajo y Seguridad Social de Ceuta,

CERTIFICA: Que esta Dirección Provincial de Trabajo y Seguridad Social ha dictado Resoluciones en relación con actas incoadas por la Inspección de Trabajo a las Empresas que a continuación se relacionan y que no han podido ser notificadas por encontrarse las mismas en ignorado paradero:

- Expediente, 1.-AIS-59/86; empresa, José I. García de la Barga Palacios; sanción, 25.500 pts.
- 2.-AIS-60/86; Ocaña y Ocón, S.L.; 25.500 pts.
- 3.-AIS-119/86; Ocaña y Ocón, S.L.; 60.000 pts.
- 4.-AIE-27/86; José Perea Cordobés; 100.000 pts.
- 5.-AIE-32/86; Grupo Seguros Principado; 100.000 pts.
- 6.-AIE-94/86; Francisco Ramírez Murillo; 100.000 pts.

Se advierte a las Empresas la disponibilidad de los mencionados expedientes en la Sección de Sanciones y Liquidaciones de este Organismo Provincial pudiendo presentar en el término de 15 días hábiles contados desde el siguiente a la notificación de este documento, recurso de alzada, acompañado de las pruebas que juzguen convenientes los 1, 2 y 3 ante el Ilmo. Director General de Régimen Jurídico de la Seguridad Social y 4, 5 y 6 ante el Ilmo. Sr. Director General de Empleo, de acuerdo con el art. 33 del Decreto de 10 de julio de 1975.

Y para que conste expido y firmo la presente certificación en Ceuta a veintiocho de julio de mil novecientos ochenta y seis.

(Ilegible)
V.º B.º:
El Director Provincial,
Fdo: Antonio Bujedo Fernández

Delegación de Hacienda

CEUTA

El Padrón de Licencia Fiscal de Actividades Comerciales e Industriales y el de Actividades Profesionales y de Artistas, correspondientes al presente ejercicio de 1986, estarán a disposición del público en esta Delegación de Hacienda, Dependencia de Gestión Tributaria, durante el plazo de diez días, a partir del 1 de septiembre próximo, para ser examinado por los contribuyentes y que se formulen por los mismos las alegaciones que estimen convenientes a su derecho, de conformidad con la Regla 20 de la Instrucción aprobada por Real Decreto 830/1981, de 27 de marzo.

Ceuta, 7 de agosto de 1986

El Delegado de Hacienda,

(Ilegible)

Centro de Gestión y Cooperación Tributaria

De conformidad con lo establecido en el art. 124 de la Ley General Tributaria, núm. 220/1963, de 28 de diciembre, se pone en conocimiento del público en general, que en la Gerencia Territorial, Delegación de Hacienda de Ceuta, Beatriz de Silva, s/n., se encuentra expuesto al público, durante el plazo de quince días, el Padrón de Contribuyentes por la Contribución Territorial Urbana correspondiente al ejercicio de 1986.

Se advierte que contra las liquidaciones contenidas en el mismo, podrá interponerse por las personas físicas o jurídicas afectadas, recursos de reposición según previene el Real Decreto 2.244/79, de 7 de septiembre, o reclamación económico-administrativa en los términos establecidos en el vigente Reglamento de Procedimiento Económico-Administrativo de 20 de agosto de 1981, contándose el plazo de quince días para la interposición de ambas reclamaciones, no simultaneables, desde el día siguiente hábil al en que expire el plazo de exposición al público del

presente anuncio.

Ceuta, 7 de agosto de 1986

El Gerente Territorial,
Eduardo Llamas González

Centro de Gestión y Cooperación Tributaria

Consejo Territorial de la Propiedad Inmobiliaria

Por acuerdo de 22 de julio de 1986, el Consejo Territorial de la Propiedad Inmobiliaria de Ceuta aprobó por unanimidad la propuesta de delimitación del suelo sujeto a Contribución Territorial Urbana en el municipio de Ceuta.

Durante el plazo de quince días, contados a partir de la fecha de publicación de este anuncio, se expone al público la delimitación señalada, encontrándose toda la documentación a disposición de los interesados en la Gerencia Territorial, Delegación de Hacienda, C/. Beatriz de Silva, advirtiéndose que contra el acuerdo aprobatorio podrán interponerse por las personas físicas o jurídicas afectadas recursos de reposición según previene el Real Decreto 2.244/79, de 7 de septiembre, o reclamación económico-administrativa en los términos establecidos en el vigente Reglamento de Procedimiento Económico-Administrativo de 20 de agosto de 1981, contándose el plazo de quince días para la interposición de ambas reclamaciones, no simultaneables, desde el día siguiente hábil al en que expire el plazo de exposición al público del presente anuncio.

El Gerente Territorial,
Eduardo Llamas González

V.º B.º:

El Delegado de Hacienda-Presidente,
Manuel Romero Jiménez

★ ★ ★ ★ ★ ★ ★ ★ ★ ★ ★ ★ ★ ★ ★ ★ ★ ★

Ilustre Ayuntamiento de Ceuta

ANUNCIO

La Comisión Municipal de Gobierno ha acordado sacar a licitación la adjudicación de la confección del Boletín Oficial de la Ciudad, por plazo de cin-

co años, mediante el procedimiento de concurso.

Las proposiciones para tomar parte en la licitación podrán presentarse hasta las 14 horas, dentro de los veinte días hábiles siguientes al de la publicación del anuncio en el Boletín Oficial de la Ciudad.

Los pliegos de condiciones se en-

cuentran de manifiesto en el Negociado de Contratación, donde podrán ser examinados.

Ceuta, 6 de agosto de 1986
El Secretario General,
Rafael Lirola Catalán

V.º B.º:
El Alcalde-Presidente,
Aurelio Puya Rivas

6
n
6,
ad
a-
ón
i-
a.
s,
i-
al
n-
a
la
de
r-
a-
r-
las
ne
ep-
i-
dos
ce-
20
azo
de
es,
que
al
★
ta
ha
ju-
tín
in-



Impreso en el Ayuntamiento de Ceuta
Agencia de Imprenta y Edición de Ceuta



Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Ceuta



CAJA CONFEDERADA

Institución Benéfico-Social que goza del protectorado del Ministerio de Hacienda



TODO SALE DE AQUI

MOTORIZACION
ESTUDIO
VACACIONES
BODAS
IMPREVISTOS
VESTIDO
MEJORA DE VIVIENDA
VIAJES

Oficinas:

Plaza de los Reyes s/n - Teléfonos 512142 y 510940 al 510945
Agencia Urbana, 1 - Plaza Genl. Galera, Esquina G. Sanjurjo - Telfs. 512433 y 516026
Agencia Urbana, 2 - Tte. Coronel Gautier, 1-Telfs. 513941 y 513956
Agencia Urbana, 3 - Padre Feljoó (Villa Jovita) Teléfono 51 23 71
MONTE DE PIEDAD, General Aranda, 2 - Teléfono 51 09 40

Confie sus Ahorros a una Entidad netamente Ceutí



AYUNTAMIENTO DE CEUTA



BOLETIN OFICIAL

Boletín Oficial del Ayuntamiento de Ceuta

[Faded and illegible text, likely the main body of the official notice or report.]

Ayuntamiento de Ceuta
Boletín Oficial

Sr. D. _____

FRANQUEO

[Faded text at the bottom left, possibly a footer or publication information.]